

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ESTUDIO JURIDICO ROMERO MONTALVAN HUMROM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Marzo del año 2016, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la avenida Nueve de Octubre No.1911, entre las calles Roserochela y los Ríos, Edificio Financiero, piso 21, oficina 8, siendo las 10:00, se reúnen los accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO ROMERO MONTALVAN HUMROM S.A.**

- 1.- Humberto Romero Negales propietario de ciento veintinueve mil cuatrocientas noventa y nueve (127.499) acciones.
- 2.- Gloria María Romero Negales, propietaria de ciento veintinueve mil quinientas (127.500) acciones.
- 3.- Camila Victoria Romero Negales, propietaria de ciento veinte mil (120.000) acciones.
- 4.- Humberto Romero Montalván, propietario de una (1) acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04) de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, sin necesidad de previa convocatoria de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente y por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
- 2.- Conocer y resolver sobre el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y sus anexos, y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.

Preside la sesión el doctor Humberto Romero Montalván y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Humberto Antonio Romero Negales.

El Presidente dispone que se forme la lista de asistentes y el número de acciones que representen constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta sesión. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente de la Junta declara válida la sesión y dispone que se proceda a tratar los puntos del orden del día.

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas presentes quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad resolvieron lo siguiente:

PRIMERO: Aprobare los informes presentados por el Gerente y por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

SEGUNDO: Aprobó el balance general y sus anexos, así como el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, toda esta correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

TERCERO: No reparte las utilidades de la compañía que corresponderían a los accionistas, las correspondientes a una cuenta de utilidades no distribuidas.

Se informó así mismo que, como el Presidente de la Junta acordó un momento de reunión para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reanuda la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado en forma unánime y sin modificaciones y firmado para constancia por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 12:01 - P) Humberto Antonio Romero Montalván Asistente P) Humberto A. Romero Noguera Asistente P) Gloria María Romero Noguera Asistente - P) Carolina Victoria Romero Noguera Asistente P) Humberto Romero Montalván Presidente P) Humberto Romero Noguera Secretario Ad-Hoc. **CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA Y A LOS CUALES ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.**


Humberto Romero Noguera
Secretario Ad-Hoc